

Pautas para la aplicación de la Directiva de Servicios y las Leyes 17/2009 y 25/2009, relacionadas con ella

2ª Edición

Madrid, 18 de junio de 2010

CONTENIDO

La Directiva 2006/123/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, ha introducido importantes novedades en la regulación de los servicios en el mercado interior. Como consecuencia de ello, los países miembros de la Unión Europea deberán transponer la Directiva y adaptar la normativa a la nueva regulación desde el 28 de diciembre de 2009. Esta es una tarea que afecta a todos los niveles de Administraciones Públicas y que tiene una especial relevancia en el ámbito local por el amplísimo número de Ordenanzas y Reglamentos que deberán ser modificados y adaptados a la norma europea. A fin de llevar a cabo la aplicación en España de la citada Directiva, el Parlamento aprobó la Ley 17/2009, de 23 de noviembre sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio y la Ley 25/2009, de 22 de diciembre (Ómnibus).

Este curso analiza las normas citadas desde la perspectiva de las Entidades Públicas que se verán afectadas, focalizando el análisis desde el punto de vista de las Entidades que componen el ámbito local.

El curso presenta la DS como una oportunidad para las EE.LL. para revisar las normas y los procedimientos administrativos de manera que, además de cumplir con las obligaciones de adaptación marcadas por la DS, se gane en eficacia con una adecuada interpretación de las posibilidades de la nueva DS para la simplificación de los procedimientos administrativos de las Entidades Locales. De manera práctica se repasan las principales intervenciones que las Administraciones deberán efectuar para cumplir con la DS y se repasarán ejemplos prácticos que ilustren el enfoque de mejora de la gestión defendido en el curso.

PONENTES

Miguel García Rescalvo

Abogado del Colegio de Abogados de Madrid. Ha sido técnico y ejecutivo comercial en la banca (1971-77) y Jefe de Contratación y Compras del Ayuntamiento de Alcorcón (Madrid)(1980-85). Consultor en las Administraciones Públicas desde 1985. Socio director de Consultores de Gestión Pública, S.L. desde 1997. Socio director de Defensa Pública Abogados, S.L. desde 2003. Es autor de varias obras sobre contratación en el Sector Público y sobre gestión de recursos humanos en las Entidades Locales. Como consultor y asesor está especializado en temas jurídico-organizativos y, en particular, en Contratación Administrativa, Función Pública y Recursos Humanos. Es profesor del INAP en la Diplomatura de Dirección Pública Local. Corresponsable de la Sección "Esquemas Prácticos" de la Revista *Contratación Administrativa Práctica*.

Ángel Luis del Río Fernández

Consultor del sector público en las áreas de organización, calidad y recursos humanos. Licenciado en Ciencias del Trabajo. Diplomado en Gestión y Administración Pública. Máster en Dirección y Gestión Pública. Profesional certificado registrado en el CERPER (Centro de Registro y Certificación de Personas) como GESTOR DE SISTEMAS DE CALIDAD por la EOQ (European Organization for Quality). Lideró la implantación y Certificación por AENOR del Servicio de Atención Telefónica al ciudadano según la Norma ISO 9001:2000 en entidades locales. Ha realizado varias publicaciones e impartido diversos cursos y ponencias relacionados con la modernización de las administraciones públicas. Consultor de Consultores de Gestión Pública, S.L. desde 2007.

Empresa asociada con:

Defensa
Pública
Abogados



Consultores
de Gestión
Pública



TEMARIO

1. DIEZ ELEMENTOS CLAVE PARA ENTENDER Y APLICAR LA DIRECTIVA DE SERVICIOS (DS) Y LA LEY 17/2009:

- 1.1. De la supervisión a priori al control a posteriori.
- 1.2. Libertad de establecimiento.
- 1.3. Libre circulación de servicios.
- 1.4. Eliminación del régimen de autorizaciones.
- 1.5. Supresión de requisitos.
- 1.6. Simplificación administrativa.
- 1.7. Ventanilla Única (VUDS)
- 1.8. Cooperación interadministrativa.
- 1.9. Administración electrónica.
- 1.10. Mejora de la normativa (legislar mejor).

2. EL MAPA DE CARRETERAS:

- 2.1. Ubicación de la Directiva de Servicios (DS) en el Ordenamiento Jurídico.
- 2.2. Normas estatales para la transposición de la DS: Ley 17/2009 y la Ley 25/2009.
- 2.3. Consecuencias de la DS y las leyes citadas sobre la normativa local.

3. ANÁLISIS DE “LOS SERVICIOS” DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA DS Y LA LEGISLACIÓN DE TRANSPOSICIÓN

- 3.1. Qué entenderemos por servicios.
- 3.2. Qué aspectos de los servicios están regulados.
- 3.3. Servicios excluidos.

4. ACTUACIONES A LLEVAR A CABO POR LAS EELL. PRIMER NIVEL DE INTERVENCIÓN: Adaptación de la normativa local a la DS.

- 4.1. Qué ordenanzas, qué reglamentos modificar.
- 4.2. Qué cambios a introducir, qué acciones a acompañar.
- 4.3. Qué proceso seguir para la consecución eficaz.
- 4.4. Qué plazos considerar.

5. ACTUACIONES A LLEVAR A CABO POR LAS EELL. SEGUNDO NIVEL DE INTERVENCIÓN: desarrollo de la Ventanilla Única de la Directiva de Servicios y de la Administración electrónica.

- 5.1. Qué objetivos perseguir.
- 5.2. Qué acciones emprender.
- 5.3. Qué recursos implicar.
- 5.4. Qué resultados esperar.

6. CASO PRÁCTICO: ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES A EMPRENDER POR UN AYUNTAMIENTO HIPOTÉTICO PARA ADAPTAR UNA ORDENANZA-TIPO A LA DIRECTIVA DE SERVICIOS.

ESTE CURSO TAMBIÉN PUEDE SER IMPARTIDO Y ADAPTADO PARA CUALQUIER ENTIDAD DEL SECTOR PÚBLICO

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN

Importe: PRIMER ASISTENTE **200 €**, SEGUNDO Y SIGUIENTES **150€**
Este precio incluye IVA, documentación, título acreditativo de asistencia y coffee-break.
Horario: de 10 a 15 h.

Lugar: **Hotel Catalonia Moratín ******, Atocha, 23, Tel. 91 369 71 71 **MADRID**

- 1- Realizar la inscripción a través de nuestro correo electrónico [cursos@gestionpublica.es](mailto: cursos@gestionpublica.es) o entrando en nuestra página web www.gestionpublica.es
- 2- Realizar el pago mediante talón nominativo o transferencia bancaria a CONSULTORES DE GESTIÓN PÚBLICA, S.L. Cta. 2038.2820.47.6000123931
- 3- Se aceptarán inscripciones hasta 7 días antes de la fecha de inicio del curso. En caso de anulación, se avisará a los asistentes siete días antes del inicio del mismo, no haciéndonos responsables de los gastos que se hayan generado antes de dicho aviso.
- 4- También se puede realizar la inscripción rellenando y enviando el cupón adjunto al fax nº 93.481.63.38 y confirmar la recepción en el tlf.:93.318.96.55.

Preinscripción al curso “Pautas para la aplicación de la Directiva de Servicios y las Leyes 17/2009 y 25/2009, relacionadas con ella”

nombre _____ e-mail _____
cargo _____
institución _____
dirección _____
forma de pago: transferencia cheque nominal 1er asistente 2º y siguientes
factura a nombre de _____
NIF o CIF _____ teléfono _____ firma _____

A efectos de lo previsto en la LOPD 15/1999 de 13 de diciembre, le informamos que remitiendo este cupón acepta que sus datos formen parte de una base de datos propiedad de Consultores de Gestión Pública, S.L., C.I.F.: B-81823809 con domicilio en C/ Caspe, 54-5ºB, 08010 Barcelona, con la finalidad de facilitar un mejor servicio e información sobre los productos y servicios ofrecidos. Tiene derecho de acceso, oposición, rectificación y anulación que deberá ejercer por escrito a la dirección antes mencionada.